

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's)

Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales

[Modalidad Presencial]

Proceso de Admisión 2027-1

A. Costos y Fechas de Inscripción

1. ¿Cuál es el costo por derecho de inscripción al proceso de admisión? 2
2. En el marco de los requisitos para mi inscripción ¿Si tengo mi grado de bachiller/ magíster registrado en SUNEDU, es necesario presentar la copia fedateada? 2

B. Requisitos de Admisión

3. ¿Cómo obtiene un graduado PUCP la Constancia o certificado con el promedio ponderado de los estudios universitarios de pregrado? 3
4. ¿Si mi diploma de bachiller se encuentra en trámite al momento de la inscripción podría postular? 3
5. ¿Pueden postular profesionales de todas las carreras? 3
6. ¿Cuáles son los documentos adicionales que se debe enviar para la admisión a la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales? 3

C. Documentación y Certificados

7. ¿Qué requiero detallar en la carta de motivación? 4
8. ¿Qué información debe contener la constancia o certificado con el promedio ponderado de los estudios universitarios de pregrado? 4

D. Evaluaciones del Proceso de Admisión

9. ¿Qué evaluaciones debo rendir en el marco del proceso de admisión a la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales? 4
10. ¿Para qué sirve el ECAP y a quiénes va dirigido? ¿Es obligatorio la evaluación ECAP? ¿Existe un temario de preguntas? 4
11. ¿Cuánto tiempo dura el ECAP y que modalidad tiene la prueba? 4
12. ¿Quién me brinda las indicaciones para la evaluación ECAP? ¿Cuáles son las fechas de la evaluación ECAP? 5
13. ¿Cómo puedo saber los resultados de la evaluación ECAP? ¿Quién me brinda los resultados? 5

E. Examen Escrito y Entrevista Personal

14. ¿Cuál es el objetivo, cómo se realizará y cuál es la duración del Examen Escrito? 5
15. ¿Cómo se desarrollará la Entrevista Personal? 6
16. ¿Se utiliza algún software para el desarrollo de las evaluaciones? 6

F. Evaluación Socioeconómica y Convenios

17. ¿Cuentan con becas para la maestría? 6
18. ¿Realizan evaluación socioeconómica? De ser así ¿Qué criterios se aplican para asignar una escala económica de pensión? 6
19. ¿Tienen convenios interinstitucionales? ¿Existe un beneficio en el marco de estos convenios? 7
20. En caso sea beneficiario(a) de uno de los convenios vigentes ¿Qué precisiones debe tener el contenido de la carta de presentación? 7

G. Financiamiento e Inversión

7

21. ¿El pago de la maestría se da en una cuota o se fracciona en cuotas?	7
22. ¿Si soy graduado PUCP tengo algún descuento sobre la inversión del programa?	8
H. Resultados del Proceso de Admisión	
23. ¿Cuándo se brindan los resultados del proceso de admisión?	8
24. ¿Dónde puedo ver mis resultados del proceso de admisión?	8
25. ¿Cuántas vacantes tienen disponibles?	8
26. En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?	9
27. ¿Cuándo inicia clases del programa al cual fui admitido?	9
28. Si fui ingresante a una edición anterior de la maestría pero no reservé mi matrícula, ¿tengo que pasar por todo el proceso de admisión nuevamente?	9
I. Información Adicional	
29. ¿A cuántos cursos o créditos como mínimo puedo matricularme por ciclo en la Maestría?	9
30. ¿Qué días y horarios serían las clases presenciales de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?	9
31. ¿Cuáles son las certificaciones que otorga esta maestría?	9
32. ¿Con respecto a las menciones, en qué ciclo se realiza la elección de la mención?	10
33. ¿La Pasantía Internacional de la Maestría es presencial? ¿Quién cubre los gastos?	10
34. ¿Llevar menos créditos en el ciclo condiciona que pueda llevar la pasantía?	10
35. ¿En qué caso aplica la devolución del pago por derecho de inscripción?	10
36. ¿Cuándo exactamente culmina la maestría?	11

1. ¿Cuál es el costo por derecho de inscripción al proceso de admisión?

El pago por derecho de inscripción será **sin costo (S/. 0.00)** para quienes se inscriban durante el plazo correspondiente a las **inscripciones con marcha blanca**, desde el **lunes 17 de agosto al lunes 14 de septiembre de 2026** (cuyo periodo de pago comprende del martes 18 de agosto al martes 15 de septiembre de 2026). Asimismo, para quienes se inscriban en la etapa de **pronto pago 1**, el pago por derecho de inscripción será de **S/. 250.00**, desde el **martes 15 de septiembre hasta el viernes 27 de noviembre de 2026** (cuyo pago se puede realizar hasta el lunes 30 de noviembre de 2026).

Asimismo, para quienes se inscriban en la etapa de **pronto pago 2**, el pago por derecho de inscripción será de **S/. 350.00**, desde el **lunes 30 de noviembre de 2026 hasta el martes 05 de enero de 2027** (cuyo pago se puede realizar hasta el miércoles 06 de enero de 2027). Adicionalmente, para quienes se inscriban en la etapa de **inscripción regular**, del **miércoles 06 de enero al martes 16 de febrero de 2027**, el pago de derecho de inscripción será de **S/. 550.00** (cuyo pago se puede realizar hasta el miércoles 17 de febrero de 2027). Es necesario precisar que los inscritos a través de la **modalidad Incorporaciones** (egresados de pregrado y posgrado PUCP) tienen una tarifa única de **S/. 150.00** desde el **martes 15 de septiembre de 2026 hasta el martes 16 de febrero de 2027** (cuyo pago se puede realizar hasta el miércoles 17 de febrero de 2027).

2. En el marco de los requisitos para mi inscripción ¿Si tengo mi grado de bachiller/ magíster registrado en SUNEDU, es necesario presentar la copia fedateada?

No es necesario. Si el grado académico está registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de SUNEDU, solo deberá subir a la plataforma de inscripción la captura de pantalla de lo registrado en SUNEDU. Puede verificarlo ingresando a <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> .

3. ¿Si mi diploma de bachiller se encuentra en trámite al momento de la inscripción podría postular?

Si al momento de su inscripción su diploma se encuentra en trámite por su universidad de origen, podrá solicitar el formato de declaración jurada a la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado mediante el correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe ; además le compartirán las consideraciones que deberá tener al respecto.

4. ¿Pueden postular profesionales de todas las carreras?

Por supuesto, nuestros estudiantes y egresados provienen de diferentes carreras como Derecho, Comunicaciones, Gestión, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Economía, Educación, entre otros. En esa línea, la maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales busca ofrecer una sólida formación teórica y metodológica para graduados de diferentes disciplinas quienes deseen complementar su formación académica y

profesional con habilidades y conocimientos que son necesarios para analizar fenómenos y procesos que son centrales para el acontecer político de un país o región del mundo.

5. ¿Cuáles son los documentos adicionales que se debe enviar para la admisión a la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?

Los documentos adicionales que deberá enviar hasta el **viernes 19 de febrero de 2027** al correo posgrado.egpp@pucp.edu.pe son:

- Carta de motivación (deberá subirlo a la plataforma [Kissflow](#))
- Carta de presentación (siempre que sea beneficiario(a) de uno de los 10 convenios interinstitucionales que se detallará más adelante)

6. ¿Qué requiero detallar en la carta de motivación?

En su carta de motivación el postulante deberá detallar sus principales motivaciones para estudiar el programa de maestría y cómo ello se vincula con su desarrollo profesional actual y a futuro. Dicho documento no debe extenderse de dos(2) caras como máximo, con tipo de letra Arial 11 e interlineado 1.15; esta carta de motivación deberá estar dirigida a la directora del programa de la maestría Camila Gianella Malca.

7. ¿Qué evaluaciones debo rendir en el marco del proceso de admisión a la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?

Las evaluaciones que requiere rendir cada postulante durante el proceso de admisión son tres: La primera, es la Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP); la segunda, el Examen Escrito virtual; y la tercera, la Entrevista Personal virtual.

8. ¿Para qué sirve el ECAP y a quiénes va dirigido? ¿Es obligatorio la evaluación ECAP? ¿Existe un temario de preguntas?

La Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP) tiene como objetivo identificar los niveles de competencias académicas de los postulantes a la Escuela de Posgrado. Es una evaluación obligatoria y para mayor orientación se comparte el siguiente [manual](#) en donde podrá encontrar preguntas modelos y otros detalles de esta evaluación.

9. ¿Cuánto tiempo dura el ECAP y qué modalidad tiene la prueba?

El tiempo de duración es de 3 horas como máximo y la modalidad de aplicación es virtual.

10. ¿Quién brinda las indicaciones para la evaluación ECAP? ¿Cuáles son las fechas de la evaluación ECAP?

Las indicaciones son enviadas por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico a todos los postulantes, al correo registrado al momento de su inscripción. Por ello, es importante que los postulantes estén atentos a las comunicaciones que llegan a su bandeja de entrada.

Asimismo, habrá **4 fechas para la evaluación ECAP**. La **primera fecha** será el **jueves 24 de septiembre de 2026 (a las 7:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el **15 de septiembre de 2026**; la **segunda fecha** se llevará a cabo el **sábado 28 de noviembre de 2026 (a las 3:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el **13 de noviembre de 2026**; la **tercera fecha** se llevará a cabo el **jueves 14 de enero de 2027 (a las 7:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el **06 de enero de 2027**; y la **cuarta fecha** se llevará a cabo el **sábado 20 de febrero de 2027 (a las 3:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el **17 de febrero de 2027**.

11. ¿Cómo puedo saber los resultados de la evaluación ECAP? ¿Quién me brinda los resultados?

Los resultados serán también enviados por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico a todos los postulantes, al correo registrado al momento de la inscripción.

12. ¿Cuál es el objetivo, cómo se realizará y cuál es la duración del Examen Escrito?

El examen escrito tiene el objetivo de medir la capacidad de comprensión de textos académicos y su aplicación en casos de estudio y evaluar el manejo del idioma inglés a nivel básico. Tiene como duración máxima de 3 horas y se desarrollará de manera virtual mediante la plataforma Zoom. Esta evaluación se llevará a cabo el **lunes 22 de febrero de 2027 de 19:00 a 22:00 hrs**; los detalles específicos se compartirán oportunamente a los postulantes mediante correo electrónico luego del cierre de las inscripciones.

13. ¿Cómo se desarrollará la Entrevista Personal?

La entrevista personal tiene una duración aproximada de 20 minutos y se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Esta evaluación se llevará a cabo el **miércoles 24 y/o el jueves 25 de febrero de 2027** según el orden asignado dentro del rango horario de 09:00 a 13:00 hrs (recuerde que la entrevista virtual solo dura 20 minutos). Los detalles como el horario exacto que se le asignó y el enlace de la entrevista serán comunicados mediante correo electrónico al postulante de manera oportuna.

14. ¿Se utiliza algún software para el desarrollo de las evaluaciones?

Se utiliza la plataforma Mettl para el desarrollo del ECAP; los detalles e indicaciones del mismo serán comunicados por parte de la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado a cada postulante de acuerdo a los plazos determinados. Para el desarrollo del examen escrito y la entrevista personal se utilizará la plataforma Zoom; y las indicaciones de las mismas las comunicará oportunamente la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas a cada postulante mediante correo electrónico.

15. ¿Cuentan con becas para la maestría?

La universidad sí cuenta con becas a las que los estudiantes de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales pueden postular. Entre ellas se encuentra el [Fondo Marco Polo](#), orientado a programas de posgrado presenciales, que brinda apoyo económico para estancias de investigación en el extranjero, participación en congresos, simposios y seminarios internacionales, así como estancias académicas en universidades socias, cubriendo diversos gastos de viaje, manutención y actividades académicas. Asimismo, está la beca [Margaret McNamara Education Grants \(MMEG\)](#), dirigida específicamente a mujeres de países en desarrollo con compromiso social, que ofrece apoyo económico para cubrir gastos académicos y de manutención, además de facilitar la participación en redes internacionales de mujeres líderes y profesionales, fortaleciendo la investigación con enfoque social.

16. ¿Realizan evaluación socioeconómica? De ser así ¿Qué criterios se aplican para asignar una escala económica de pensión?

Sí, la PUCP realiza una evaluación socioeconómica. Para ser asignado a cualquiera de las tres(3) escalas de pensiones: A, B o C; el postulante deberá presentar sus documentos socioeconómicos: formato de [declaración jurada familiar](#) y [documentos sustentatorios](#), los cuales justifiquen sus ingresos y egresos. Los documentos sustentatorios deben estar en línea a lo declarado en el formato de declaración jurada familiar. En caso el postulante no presente sus documentos se le asignará de manera automática la escala más alta: la escala A. El resultado de la evaluación socioeconómica sólo podrá conllevar a la asignación de la escala A, B o C de pensiones, sobre la base de los documentos presentados por el postulante. Esta evaluación será llevada a cabo por la Oficina de Apoyo y Promoción Social y el plazo de envío de la documentación es **hasta el viernes 19 de febrero de 2027**. Una vez que el postulante haya sido admitido se le comunicará la fecha en la que podrá visualizar en su campus virtual PUCP su escala asignada. Si tiene alguna duda o consulta puede acceder al documento de [Preguntas y Respuestas Clasificación 2027-1](#) en donde encontrará información detallada y actualizada.

17. ¿Tienen convenios interinstitucionales? ¿Existe un beneficio en el marco de estos convenios?

Sí, actualmente tenemos diez (10) convenios interinstitucionales vigentes:

- Ministerio del Interior (MININTER)
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL)
- Colegio de Licenciados en Administración (CLAD)
- Colegio de Sociólogos del Perú (CSP)
- Colegio de Abogados de Lima (CAL)
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
- Contraloría General de la República del Perú (CGR)
- Municipalidad de San Miguel
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

El beneficio que recibirá el postulante, en caso sea admitido, es el acceso directo a la escala C de pensiones la cual es la escala más baja del sistema de pensiones; siempre que el postulante realice el envío de una carta de presentación a su favor por parte de la institución correspondiente y cuyo plazo máximo de entrega será el **viernes 19 de febrero de 2027**.

18. En caso sea beneficiario(a) de uno de los convenios vigentes ¿Qué precisiones debe tener el contenido de la carta de presentación?

Las precisiones que debe considerar el contenido de la carta de presentación son las siguientes:

- Debe estar dirigida a Camila Gianella Malca, Directora de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.
- Que la institución presente al beneficiario(a) como postulante a la **Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**, quién podría acceder al beneficio de la escala C en el marco del convenio en caso sea admitido(a) al programa de maestría. Considerar en dicha presentación del beneficiario los siguientes detalles: nombres y apellidos, número de DNI, registro de colegiatura (de corresponder) o código de colaborador (de corresponder) de quien será el(la) beneficiario(a).
- En caso de ser agremiado(a), la institución debe señalar que el beneficiario(a) se encuentra habilitado(a) o activo(a) para el ejercicio de su profesión.
- La carta de presentación debe estar suscrita con fecha reciente y por la autoridad vigente competente de la institución.

19. ¿El pago de la maestría se da en una cuota o se fracciona en cuotas?

El pago de la maestría puede darse al contado o en cuotas. Si usted desarrolla o cursa la malla curricular de acuerdo a lo planificado (04 semestres académicos), el pago de la maestría lo podrá realizar en 20 cuotas académicas más 4 pagos por derecho de matrícula, ello teniendo en cuenta que siempre la primera boleta de pago de cada semestre se emite por dos(2) créditos más el derecho de matrícula; en ese escenario, es preciso señalar que el monto de la cuota puede variar de acuerdo al número de créditos matriculados en cada semestre.

20. ¿Si soy graduado PUCP tengo algún descuento sobre la inversión del programa?

Sí, el graduado PUCP puede recibir el descuento del 10% de los derechos académicos ordinarios. Este beneficio solo aplica para los cursos que son llevados por primera vez y no es acumulable con otros descuentos que ofrezca la Universidad.

21. ¿Cuándo se brindan los resultados del proceso de admisión?

La publicación de resultados del proceso de admisión se realizará el **martes 02 de marzo de 2027**.

22. ¿Dónde puedo ver mis resultados del proceso de admisión?

Los resultados son publicados a través de la plataforma de inscripción del postulante en la fecha indicada ingresando al siguiente link con su usuario y contraseña:

<https://eros.pucp.edu.pe/pucp/oca/oawadmin/oawadmin?accion=IniciarInscripcionPanelDecision>

Adicionalmente, recibirá en esa fecha una comunicación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas por correo electrónico.

23. ¿Cuántas vacantes tienen disponibles?

No se presenta un número específico de vacantes disponibles.

24. En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?

Sí es posible realizar la reserva de matrícula por uno (1) o dos (2) semestres consecutivos como máximo; para lo cual, deberá registrar su solicitud de reserva mediante un formulario en una fecha que se encuentra por definirse. Ello, luego de publicados los resultados del proceso de admisión. Cualquier consulta al respecto, podrá enviarla a la dirección de correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe

25. ¿Cuándo inician las clases del programa al cual fui admitido?

Las clases del semestre académico 2026-1 iniciarán la semana del **lunes 22 de marzo del 2027**.

26. Si fui ingresante a una edición anterior de la maestría pero no reservé mi matrícula, ¿tengo que pasar por todo el proceso de admisión nuevamente?

Sí, será necesario.

27. ¿A cuántos cursos o créditos como mínimo puedo matricularme por ciclo en la Maestría?

La malla curricular está diseñada para llevar un total de 12 créditos en cada ciclo, sin embargo, puede llevar 3 créditos como mínimo en cada ciclo, el cual equivale a un curso. Es importante considerar que ello también implica un mayor tiempo en sus estudios dentro del programa de maestría.

28. ¿Qué días y horarios serían las clases presenciales de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?

Las clases de la maestría serán realizadas en modalidad presencial según la programación de cursos entre los días lunes y viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y/o de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. según la programación y/o; adicionalmente, los días sábados de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

29. ¿Cuáles son las certificaciones que otorga esta maestría?

El programa de Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales otorga el grado de Maestro(a) por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Además, los estudiantes que concluyan los 24 créditos del primer año (1º y 2º ciclo) recibirán un diploma de posgrado en Ciencia Política o Relaciones Internacionales emitido por la Escuela de Posgrado PUCP. Asimismo, quienes participen y aprueben los cursos internacionales correspondientes podrán obtener un certificado otorgado por el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI)..

30. ¿Con respecto a las menciones, en qué ciclo se realiza la elección de la mención?

La elección de su mención: Ciencia Política o Relaciones Internacionales; la podrá elegir el estudiante a partir del 3º semestre de estudios mediante la plataforma del Campus virtual. Las fechas exactas para el registro de su mención se comunicarán posteriormente y de manera oportuna.

31. ¿La Pasantía Internacional de la Maestría es presencial? ¿Quién cubre los gastos?

Sí, es presencial siempre que el contexto sanitario internacional lo permita. Los cursos de la pasantía podrán ser realizados durante la visita académica al Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) en Barcelona, España. Únicamente los derechos académicos serán cubiertos por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, mientras que los gastos de traslado y estadía deberán ser asumidos por cada estudiante.

En ese sentido, la pasantía dura dos(2) semanas y es un estudio de tiempo completo, se realiza usualmente en el mes de febrero de cada año; asimismo, la pasantía se realiza solo una vez al año.

32. ¿Llevar menos créditos en el ciclo condiciona que pueda llevar la pasantía?

No, no existe condición de número de créditos para que el estudiante pueda llevar la pasantía internacional.

33. ¿En qué caso aplica la devolución del pago por derecho de inscripción?

Es importante considerar que cuando un candidato inicia su inscripción para el proceso de admisión, el primer paso obligatorio es leer y aceptar las normas reglamentarias de inscripción. En esa línea, en uno de los puntos de estas normas se establece que una vez inscrito/a en el proceso de admisión no hay lugar a la devolución del monto abonado por el derecho de inscripción. Asimismo, sólo en el caso de que el programa no cubra el número total de vacantes, la admisión del programa de posgrado podrá cancelarse con la consiguiente devolución del derecho de inscripción. Es decir, solo en el escenario previamente mencionado, es procedente una devolución del pago por derecho de inscripción. Las consultas y/o casos que se presenten se podrán atender a través del correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe.

34. ¿Cuándo exactamente culmina la maestría?

Si la malla curricular es cursada conforme a lo planificado, culminaría su plan de estudios aproximadamente en el mes de diciembre de 2028 e iniciaría su proceso de graduación inmediatamente después de ello.